

1 el camino hasta el río Camagüí, situado en la zona Santa Elena
2 finca de Paragaito, que han adquirido por compra a José L.
3 onto Villacis & su mujer y Benigna Villacis & su mujer, el ocho y once de
4 julio respectivamente de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario doctor A.
5 Llancho Troya. Linderos: veinte, camino público, que va del cauce Santo Elena,
6 al fundo que a tanto y otros vecinos, occidente, el río Camagüí; Norte, propiedad
7 del Coronel Herrera, zanja al medio en parte, por fundo de los conyuges José
8 Puerto Peláez Prión y Clara Aguillo de Villacis. - El precio es la suma de
9 cinco mil quinientos Es\$ 5.000. Se paga quince mil quinientos de contado
10 y los quince mil quinientos en el plazo de un año, računando el interés del
11 diez por ciento en equidad del crédito constituyen hipoteca, sobre el lote
12 de terreno materia de este contrato. Se ha pagado \$ 1.150 por alabata
13 y \$ 350 por Registro y adicional. - El Registrado.

M. Maldonado

14
15 Número: 529. - En Quito, el cinco de julio de mil novecientos, veinte y tres
16 se me presenta la primera copia de una escritura pública otorgada
17 el cuatro de julio del actual, ante el Notario doctor Jorge M. Lara, de
18 la cual consta que Luis Octavio Guerra Luján, soltero, mayor de edad,
19 vecino de Paragaito, que vive en el Orizal Llanero Abundosa, el
20 fundo llamado 'El Amor', situado en el punto llamado San Is-
21 quel, finca de Santo Domingo de la Soledad, que lo ha adqui-
22 do por compra a la colonia agrícola fronte Rocafuerte el veintidós de
23 junio de mil novecientos veinte y uno ante el Notario doctor Jorge M. Lara. -
24 Linderos: Norte, extensión de mil ochocientos hectáreas agrícola fronte Rocafuerte, sobre
25 la extensión de un mil quinientos hectáreas, propiedad de Hipólito Segura, Oriz-
26 le, quinientos hectáreas, con el río Píscos, occidente, quinientos hectáreas, propiedad de
27 la misma colonia fronte Rocafuerte. El precio es la suma de cinco mil ca-
28 ces Es\$ 5.000 de contado. - Se ha pagado \$ 2.350 por alabata, se ha
29 pagado \$ 100 por plusvalía 11300058. Se ha pagado \$ 10 por Registro y
30 adicional. - El Registrado.

M. Maldonado

31
32 Número: 523. - En Quito, el cinco de julio de mil novecientos, veinte y tres
33 se me presenta la primera copia de una escritura pública otorgada
34 el día de junio del actual, ante el Notario doctor Jorge M. Lara, de la cual
35 consta que Rosa Soledad ruda de Dorca, mayor de edad, vecina de este

no presento
ante el Notario de la
Colonia.
N.º 529
como en

inscripción
ambaga.
C.R. 5969.
como 94.

Por escritura de 30 Agosto
1969. Vendo en Manuel,
Segundo y profesor de
ma. Ven R.P. 2-710
22-stre-69.

1 lugar, obra que vende a los conyuges Juan Bonifacio y Josefina Triboina
2 do Girado, un lote de terreno de las referidas de más mil quinientos mts
3 ha y en sus metros cuadrados, cincuenta y cinco metros cuadrados, dos metros
4 solo del fondo antiguo grande, situado en la Parroquia de Simbaya,
5 que lo ha adquirido una parte por compra a Jefe de Comercio y Fomento
6 de Mejía, el quince de abril de mil novecientos cincuenta, ante el Notario doctor
7 Cristóbal Galgado y lo demás por compra a doctor Genjimin Ben
8 Saura, el diecinueve de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, ante el No-
9 tario doctor Jorge M. Saura, Pinoburo. Dicho terreno de Juan Gerardo, las li-
10 teras de José María Baza, frente camino público de los ríos, cincuenta
11 centímetros de ancho, occidente con una quebrada. El precio es la suma de
12 cinco mil quinientos (5.000⁰⁰) de córdobas. Se ha pagado \$250⁰⁰ por alabado,
13 se fuere ante notario por escritura, se ha pagado \$10⁰⁰ por Registro
14 y adicional. - El Registrador. -

M. Saldarriaga

inscripción
ambaga.
C.R. 5963.
como 94.

16 Número 584. - En Quito, a cinco de julio de mil novecientos treinta y tres,
17 se me presentó la fórmula copia de una escritura pública otorgada
18 el once de junio del actual, ante el Notario doctor Mario Lombardo
19 de la cual consta: que Jorge Rafael Solomayor, por sus propios derechos y
20 como representante legal de sus hijos menores de edad, llamados Jorge
21 Hugo y Ylalo Eduardo Solomayor Baza, para lo cual ha sido autorizado
22 por el Juzgado Cercero Cantonal de Quito, según sentencia que se expone
23 en copia, y Mario Rafael y Laura Adelina Solomayor Baza, colaterales
24 que venden a Eudomiro Gabriel Baza, colaterales de este mismo menor
25 de edad el inmueble, situado en la Parroquia La Magdalena, que
26 se adquirió Jorge Rafael Solomayor con Laura Victoria Baza a seguimien-
27 to Basagallo el día de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante
28 el Notario doctor Luis B. Baza. Habiendo sido fallecido en el inmueble
29 pertenece la mitad al conyuge sobreviviente y la otra mitad a los herederos.
30 Los dichos: Notario, fallecido que fue de José Basagallo, las inmuebles de Lu-
31 cas Qui, frente la calle Bahía de Guayaquil, con un frente de cuatro metros
32 cincuenta y cinco centímetros y un fondo de setenta y cinco metros cincuenta centímetros.
33 Dicho precio que fue de Lucas Qui, el precio es la suma de nueve
34 mil quinientos (9.000⁰⁰) de córdobas. Se ha pagado \$700⁰⁰ por alabado, se ha
35 pagado \$100⁰⁰ por Registro y adicional. - El Registrador. - de fecho
del día de Agosto de 1969. El Registrador.

VENDIDO
31-Ene 92-4
R.H. N.T.

M. Saldarriaga